

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 18** *ORDEN de 6 de septiembre de 2012, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.*

I. Con fecha 1 de abril de 2009, el extinto Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el proyecto “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de fecha 6 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio de 2009) y tuvo lugar entre los días 18 de julio y 4 de agosto de 2009.

Mediante Orden de 24 de noviembre de 2009 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 14 y 17 de diciembre de 2009. El levantamiento de actas se realizó exclusivamente respecto de las fincas 1 a 37, ambas incluidas. Las afecciones en el resto de fincas iban a ser modificadas por razones técnicas.

El extinto Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) redactó y aprobó, el 24 de septiembre de 2010, el proyecto “Modificado número 1 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. Una vez sometido a información pública se detectaron por MINTRA errores en las mediciones de las superficies afectadas, por lo que se elaboró una nueva relación de bienes y derechos afectados que se sometió a información pública y se convocó al levantamiento de actas previas a la ocupación mediante Orden de 22 de marzo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2011). Dicho levantamiento de actas tuvo lugar entre los días 28 de abril y 11 de mayo de 2011.

Mediante la Ley 4/2011, de 28 de julio, de Extinción de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), dicha entidad quedó extinguida, integrándose el conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes en la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Con fecha 21 de mayo de 2012, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba técnicamente el proyecto “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. La aprobación de este proyecto ha supuesto, respecto del proyecto inicial y su modificado, variaciones tanto en las superficies como en los conceptos de afección necesarios para la adecuada ejecución

del proyecto, la desafectación de diversas fincas, y la incorporación de nuevas fincas a la relación de bienes y derechos afectados mediante la afectación al “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches” de diversas fincas ya expropiadas e inicialmente afectadas por el proyecto “Carretera M-203. Conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo y su modificado número 1”, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 2011, por la que se aprueba la modificación y el restablecimiento del equilibrio de este contrato.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.a) del artículo 54 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública e interés social, la Administración dará publicidad a la sustitución, pudiendo el primitivo dueño o sus causahabientes alegar cuanto estimen oportuno en defensa de su derechos de reversión.

Mediante Orden de 9 de julio de 2012, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, teniendo lugar entre los días 28 de julio y 14 de agosto de 2012.

II. En aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al señor Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras – Secretaría General Técnica – Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 25 de enero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2012), la Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL TORREJÓN DE ARDOZ

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)	DÍA	HORA
6	9	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	-2.717	5	27/09/2012	10:00
7	9	83	Canal de Isabel II	Rústica	-519	343	27/09/2012	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)	DÍA	HORA
12	9	19	José Luis Fernández Martínez	Rústica	-1.189	260	27/09/2012	12:00
26	9	109	Mariano López Rodríguez, José Luis Sánchez Burgos y Antonio Soria Blasco	Rústica	127	-200	27/09/2012	12:30
31	8	4	Prefabricados Torrejón, S.L.	Rústica	39	0	27/09/2012	13:00

TÉRMINO MUNICIPAL LOECHES

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)	DÍA	HORA
42	1	5	Miguel Ángel y Roberto de Lucas García	Rústica	968	110	01/10/2012	10:00
44	1	9	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Rústica	-6	7	01/10/2012	10:30
47	1	10009	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Rústica	120	-1.222	01/10/2012	10:30
51	1	9002	Camino de las Procesiones	Vía de comunicación	30	0	01/10/2012	11:30
52	1	4	La Esperanza, S.L.	Rústica	493	-75	01/10/2012	12:00
53	140	2	Cerámica El Pilar, S.A.	Rústica	63	-1.700	01/10/2012	12:30
54	1	15006	Yadorwui, S.L.	Rústica	202	-1.733	01/10/2012	13:00
56	140	3	Hormigones Alcalá, S.A.	Rústica	0	57	02/10/2012	10:00
57	1	58	Hormigones Alcalá, S.A.	Rústica	988	23	02/10/2012	10:00
59	1	1	Consuelo M ^a Aranda Moreno	Rústica	12	0	02/10/2012	11:00
61	3	53	Consuelo M ^a Aranda Moreno	Rústica	212	-5	02/10/2012	11:00
62	3	54	Susana Alonso-Majagranzas Carrero	Rústica	1.915	-1.051	02/10/2012	12:30
69	9	260	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Rústica	3.790	0	03/10/2012	10:00
71	9	261	M ^a Luisa Olmo Velasco	Rústica	2.241	863	01/10/2012	13:30
76	9	262	Magdalena Vicente Vega y otros	Rústica	24	-1.036	03/10/2012	11:00
77	9	416	Hrdos. de Dionisio García Redondo	Rústica	-710	684	03/10/2012	11:30
78	9	5001	Julio Sánchez Ruiz	Rústica	12	-1.092	03/10/2012	12:00
81	150	4	Forjados Loeches, S.A.	Rústica	0	56	03/10/2012	12:30
87	3	3	Forjados Loeches, S.A.	Rústica	0	40	03/10/2012	12:30
89	1	3	Desconocido	Rústica	515	0	03/10/2012	13:30
90	150	1	Santiago Cebrián Higuera, Pablo Cebrián Toro y M ^a Julia Carretero Manzanero	Rústica	236	-164	04/10/2012	10:00
55 M203	3	55	Angelines López Yagüe, M ^a Teresa Blázquez Rodríguez, Luis Rodríguez Rodríguez e Industrial Camporosso, S.L.	Rústica	3.309	0	04/10/2012	10:30
55.1 M203	3	55	Francisco Moreno Fernández	Rústica	4.893	0	04/10/2012	11:00
56 M203	3	54f	Antonio Alonso-Majagranzas Carrero	Rústica	16.326	0	02/10/2012	13:00
57-58 M203	3	54 a y e	Hnos. Alonso Majagranzas Carrero	Rústica	21.583	0	02/10/2012	13:30
59 M203	3	53a	Hermanos Aranda Moreno, Margilca, S.L. y Mercedes Carmona Merchán	Rústica	16.434	0	02/10/2012	12:00
60 M203	3	52	Fincas de Boadilla, S.A.	Rústica	528	0	04/10/2012	11:30
61 M203	3	51	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Rústica	4.998	0	03/10/2012	10:00
62 M203	1	5001b	Proyectos Inmobiliarios García, S.L.	Rústica	4.326	0	04/10/2012	12:00
63 M203	1	2a	Cristalería Berlanas, S.A.	Rústica	11.044	0	04/10/2012	12:30
64 M203	1	3a	Majalastablas, S.A.	Rústica	17.515	0	04/10/2012	13:00

(03/29.777/12)